Proyecto de Ley N° 5559 / 2022 - CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JAIME QUITO SARMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
13 JUL. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA CIUDAD DE MOLLENDO DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA COMO "CIUDAD VALEROSA, LEAL Y MÁRTIR DEL PERÚ"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/07/2023 10:17:20-0500

El Congresista de la República **BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO**, miembro del Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, conforme a los artículos 67°, 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

I. FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA A LA CIUDAD DE MOLLENDO DE LA PROVINCIA DE ISLAY DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA COMO "CIUDAD VALEROSA, LEAL Y MÁRTIR DEL PERÚ"

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/07/2023 09:23:02-0500

Artículo Único. Declaración

Se declara a la ciudad de Mollendo de la provincia de Islay del departamento de Arequipa como "Ciudad Valerosa, Leal y Mártir del Perú".

Lima, 11 de julio de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 14:44:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 12:26:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 12:34:49-0500

JAIME QUITO SARMIENTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2023 16:23:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO FIR 16655831 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/07/2023 08:05:27-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/07/2023 08:38:59-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **julio** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **5559/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

JAVIER ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes

La presente iniciativa legislativa surge con la petición ciudadana de los ex – alumnos de la Promoción 1968 de la Institución Educativa Deán Valdivia de la ciudad de Mollendo, quienes han contribuido con la documentación para la fundamentación de esta iniciativa. Asimismo, cabe señalar que en el Periodo Parlamentario 2016-2021 se propuso el Proyecto de Ley 3957/2018-CR, a fin de declarar a Mollendo como Ciudad Leal y Mártir de la Patria Peruana.

Relevancia histórica de la ciudad de Mollendo durante la Guerra del Pacífico

A partir de 1871, la ciudad de Mollendo adquiere notable importancia para la costa sur peruana, debido al inicio del servicio del ferrocarril con el tramo de Mollendo – Arequipa, así como la posterior inauguración de la línea completa hacia Puno. La nueva vía de comunicación permitió una mayor articulación de la ciudad de Mollendo y consolidó en dicha ciudad a uno de los principales puertos de nuestro país, ocasionando un mayor crecimiento poblacional en Mollendo y la construcción de notables edificios como la estación del ferrocarril.

La ciudad de Mollendo a inicios de la década de 1870 se iba convirtiendo en un importante nudo de comunicaciones con otros países vecinos, por su instalación portuaria y ferrocarrilera[1], integrando a su vez a los países de Bolivia y Argentina, por lo que se convirtió en un punto estratégico para los suministros del país, así como el desplazamiento y abastecimiento de las tropas peruanas, en tiempos de guerra.

En febrero del 1879, Chile invadió el litoral boliviano de Atacama, como respuesta a dicha acción nuestro país envió una misión diplomática al sur dirigida por José Antonio Lavalle, con la finalidad de lograr la paz, sin embargo, Lavalle no logró sus objetivos y estalló el conflicto. El 5 de abril de 1879, Chile declara la guerra al Perú, después de tensas negociaciones, alianzas, tratados sobre determinación de límites y de una campaña militar de parte del país vecino[2].

Durante la Guerra del Pacifico, en la ciudad de Mollendo se reúnen los primeros contingentes para partir al sur del Perú, tal como se menciona Andrés Avelino Cáceres en "Memorias de la Guerra del 79":

---

[1] Cabanillas V. (2021). Historia y patrimonio monumental. El Castillo Forga de Mollendo. Enlace: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/download/22816/18133/79844

[2] Eguíluz, P. (2019). Si del infierno quieres un fiel retrato, acércate a Mollendo por un rato. Los sucesos del Incendio y saqueo del puerto Mollendo por los chilenos en marzo de 1980. Enlace: https://www.academia.edu/42824438/SI_DEL_INFIERNO_QUIERES_UN_FIEL_RETRATO_AC%C3%89CATE_A_MOLLENDO_POR_UN_RATO_1

> Llegado que hube a Mollendo, se me ordenó unir mi batallón con el 2 de Mayo, que mandaba el coronel Manuel Suárez. Estas dos unidades constituyeron luego la segunda división, bajo el mando del coronel Belisario Suárez. En dicho puerto encontrábase ya la primera división del coronel Velarde [...].
> De Mollendo emprendimos viaje por mar hacia Iquique, sin contratiempo alguno. Con las dos supradichas divisiones dióse comienzo a la formación del Ejército del Sur, para cuyo mando en jefe había sido designado el general Juan Buendía [...][3] (Cabanillas, 2021, p. 143).

Al amanecer del 17 de abril de 1879 ingresan a la bahía de Mollendo dos navíos del país de Chile: el blindado Cochrane y la fragata Magallanes, los cuales sin previo aviso se dedicaron a destruir las barcas para la carga que habían en el Puerto de Mollendo, paralizando las operaciones de cinco buques mercantes que se encontraban anclados en el puerto, y comenzaron a traspasar la carga al Cochrane, sin embargo el pueblo de Mollendo, al ver que los chilenos estaban destrozando los elementos de trabajo del puerto, y enterados de las noticias de la Guerra con Chile, echaron mano a las pocas armas que pudieron conseguir y se aprestaron a repeler a los chilenos[4].

En respuesta a dicho acto de resistencia de la población, los navíos chilenos bombardearon por más de 20 minutos continuos, causando daños al puerto y la ciudad de Mollendo, mas no se registraron pérdida de vidas humanas. De esta manera, Mollendo fue el primer puerto en ser bombardeado durante la Guerra con Chile y el primero que cruzó fuego con la armada chilena, en defensa de nuestra patria[5]

Chile encomendó a una expedición para que destruyera el puerto de Mollendo, así como para la apropiación de diferentes elementos de Mollendo, como locomotoras y varias máquinas[6]. El 8 de marzo de 1880, el ejército chileno hace su aparición en la bahía de Islay, al siguiente día realizan el desembarco de aproximadamente 2100 hombres de infantería y 25 de caballería pertenecientes al "Batallón Naval", "Regimiento 3° de línea" y 450 soldados pertenecientes a "Zapadores", un pelotón de "Cazadores de caballos" y una sección de "Pontoneros ingenieros". Las tropas

---

[3] Cabanillas, V. (2021). Historia y patrimonio monumental. El Castillo Forga de Mollendo. Revista Investigaciones Sociales N° 46 [2022]. Enlace: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/22816/18133
[4] https://prensaregional.pe/mollendo-y-la-resistencia-en-la-guerra-del-guano-y-el-salitre/
[5] https://prensaregional.pe/mollendo-y-la-resistencia-en-la-guerra-del-guano-y-el-salitre/
[6] Basadre, J. (2014). Tomo IX Historia de la República del Perú [1822-1933]. Enlace: http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/07/TOMO-IX-HP-Basadre.pdf

estaban al mando del coronel Orozimbo Barboza y su jefe de Estado Mayor, Baldomero Dublé Almeida[7].

Según el ensayo Mollendo y la provincia de Islay escrito por Manuel de Torres Muñoz señala:

> Las tropas chilenas ingresan a la plaza de Mollendo a las 4 de la tarde del 9 de marzo, un oficial de la tropa chilena fue enviado a entrevistarse con los cónsules de Brasil y Argentina, a quienes se les había asegurado que en vista de que Mollendo se hallaba indefenso solo se destruiría la propiedad del gobierno peruano, y la población iba a tener la seguridad de que no se permitiría ningún desorden. Un cañonazo del buque insignia seria la señal para el inicio de la ocupación (De Torres, 1970)[8].

La población de Mollendo se encontraba desprotegida, vulnerable e indefensa ante las tropas chilenas, fueron momentos de angustia, dolor, llanto y desesperación que vivieron los mollendinos durante la noche del 10 de marzo de 1880. Dicha situación es descrita por el capellán chileno J. Eduardo Febres en una carta escrita a su madre:

> El incendio estaba en su mayor fuerza, la iglesia ardía completamente [...] Al día siguiente [...] el incendio aún no se había extinguido del todo pues varias casas aún ardían. Varias familias todas ellas de pobres, se habían refugiado en la plaza, en donde lloraban y pedían misericordia, pues creían que todo el pueblo iba a ser quemado, y que a ellas las iban a matar [...] la mayor parte de las casas habían sido saqueadas por los soldados del 3° de Línea [...] De estos muchos se volvieron al pueblo se emborracharon y principiaron el incendio y el saqueo (Cabanillas, 2021, p. 144)[9].

El ejército chileno que ocupo el puerto de Mollendo realizó una serie de atrocidades, los soldados descontrolados y, muchos de ellos, ebrios incendiaron la ciudad causando desmanes, saqueando los almacenes de las familias mollendinas, asimismo de las instituciones peruanas como la Aduana, dichos artículos producto

---

[7] Eguíluz, P. (2019). Si del infierno quieres un fiel retrato, acércate a Mollendo por un rato. Los sucesos del Incendio y saqueo del puerto Mollendo por los chilenos en marzo de 1980. Enlace: https://www.academia.edu/42824438/SI_DEL_INFIERNO_QUIERES_UN_FIEL_RETRATO_AC%C3%89CATE_A_MOLLENDO_POR_UN_RATO_1

[8] De Torres Muñoz, M. (1970). Ensayo monográfico sobre Mollendo y la Provincia de Islay. Enlace: https://biblioteca.munimollendo.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/ENSAYO-MONOGRAFICO-SOBRE-MOLLENDO-Y-LA-PROVINCIA-DE-ISLAY.pdf

[9] Cabanillas, V. (2021). Historia y patrimonio monumental. El Castillo Forga de Mollendo. Revista Investigaciones Sociales N° 46 [2022]. Enlace: https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/22816/18133

del saqueo fueron llevados a bordo de los buques chilenos y embarcados hacia dicho país.

Durante toda la noche, la ciudad ardió, las casas de Mollendo fueron devastadas, desde el cementerio hasta la plaza del mercado, no se respetó ni siquiera los templos religiosos, algunos soldados chilenos llegaron a lo absurdo de fusilar a la virgen del Carmen hallada en una iglesia de la ciudad acusándola de traidora dado que es la patrona del ejército chileno. Para tener una idea de lo sucedido, en dichos días de terror, el 22 de abril apareció un titular en el periódico regional "La Bolsa" que decía: "Si quieres del infierno un fiel retrato, acércate a Mollendo un rato"[10]. Definitivamente, la ocupación chilena representó un quiebre en la ciudad y la articulación económica del sur peruano, pero a la vez, demostró la lealtad de la ciudad de Mollendo con la patria peruana.

El escritor Jorge Basadre denuncia las atrocidades cometidas por el ejército chileno en la ciudad, asimismo compara lo ocurrido en Mollendo con la batalla de Chorrillos, dado que en ambos casos las tropas chilenas ocasionaron violaciones, asesinatos, entre otras acciones reprochables:

> El cementerio se volvió un lugar donde soldados beodos celebraron orgías y llegaron a desenterrar cadáveres de sus tumbas para ayudar a sus enloquecidos camaradas. El olor de los muertos y del incendio resultaba irrespirable. Entre aquellos estuvo un médico inglés de 80 años, asesinado delante de la casa del ministro de su país (Basadre, 2014, t. IX: 152)[11].

Tras los terribles sucesos y la resistencia de la población de Mollendo, el 15 de marzo de 1880 las tropas peruanas ingresaron a Mollendo, lideradas por el comandante Don Mariano Bedoya, aproximadamente 164 hombres componían las tropas peruanas, si bien no podía compararse con la fuerza invasora chilena, la población de Mollendo recibió con algarabía al ejército peruano. Dando muestras de lealdad y valerosidad de un pueblo que no se dejó amilanar ante las tropas chilenas[12].

Adicionalmente a los diferentes escenarios que se desarrollaron durante la guerra con Chile, el escritor Manuel de Torres Muñoz, en su ensayo monográfico sobre Mollendo y la Provincia de Islay menciona que la ciudad de Mollendo, mediante su

---

[10] https://percyeguiluz.blogspot.com/2016/04/si-quieres-del-infierno-un-fiel-retrato.html
[11] Basadre, J. (2014). Tomo IX Historia de la República del Perú [1822-1933]. Enlace: http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/07/TOMO-IX-HP-Basadre.pdf
[12] De Torres Muñoz, M. (1970). Ensayo monográfico sobre Mollendo y la Provincia de Islay. Enlace: https://biblioteca.munimollendo.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/ENSAYO-MONOGRAFICO-SOBRE-MOLLENDO-Y-LA-PROVINCIA-DE-ISLAY.pdf

Concejo Provincial contribuyo con la Colecta Nacional hecha por el gobierno en tiempos de guerra con Chile, aproximadamente de S/. 5,830.00 soles, cifra que para esos años era considerable, en esa fecha la recaudación a nivel nacional fue de S/. 6'621.540.00[13].

Los libros de historia nos enseñan sobre los combates que se desarrollaron en la guerra del Perú con Chile, así como a rendir homenaje a los héroes, personajes que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber tal como lo hiciera Francisco Bolognesi o Miguel Grau, pero existe el olvido para los pueblos que sufrieron los flagelos de la guerra y que resistieron a las atrocidades y desmanes en dichos contextos. Por ello, es necesario aperturar una página en la historia que reivindique la resistencia de los pueblos del sur del Perú, siendo Mollendo un icono de lealdad, valerosidad y resistencia de peruanos que a la fecha continúan forjando la identidad y patriotismo peruano en las nuevas generaciones.

III. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú, asimismo, de convertirse en ley, no modificará ni derogará ninguna norma del ordenamiento jurídico nacional, debido a que se trata de una ley de carácter declarativa, destinada a promover el reconocimiento y valoración cívica de los hechos históricos acontecidos en la ciudad de Mollendo durante la Guerra del Pacífico.

IV. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

De convertirse en ley, la presente iniciativa legislativa no demanda gasto al Tesoro Público, ni genera gastos institucionales a ninguna entidad pública.

Asimismo, tiene un alto impacto cívico en la ciudadanía, pues contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional del pueblo de Mollendo, siendo su población aproximada de 24,000 habitantes.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se vincula con el Acuerdo Nacional, específicamente con la siguiente Política Nacional:

[13] De Torres, M. (1970). Ensayo monográfico sobre Mollendo y la Provincia de Islay.

3. Afirmación de la identidad nacional.

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país (...)[14].

De igual manera, la presente iniciativa legislativa tiene relación con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, específicamente con el Tema N° 10: Leyes declarativas respecto a hechos históricos[15].

[14] Acuerdo Nacional. Enlace: https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/3-afirmacion-de-la-identidad-nacional/

[15] Enlace: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/resolucion-legislativa-del-congreso-por-la-que-se-aprueba-la-resolucion-legislativa-002-2022-2023-cr-2118161-1/